

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 16 de Agosto del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 15 de Agosto del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Alto Palena", ubicada en la Unidad Vecinal N° 43, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1877 de 13/05/2022 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 10 de Septiembre del año 2022

Horario: Inicio 18:00 Termino 19:00

Dirección: Pasaje palena 5761

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : JOSÉ ROBERTO ROSALES ARNEZIA
Rut : 9830170-P
Firma : [Firma]
Teléfono : 993336288

Nombre : MANUEL VICENCIO GODOY
Rut : 9540175-K
Firma : [Firma]
Teléfono : 954584404

Nombre : Susana Riquelme Sepulveda
Rut : 17108726-0
Firma : [Firma]
Teléfono : 953408817



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Susana
16-08-22

[Firma]